



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 669 - 2018-A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2018.

NO NEGRO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

SATIPO

VISTO: El expediente administrativo N° 84309, Informe N° 1217-2018/LAFVH/SGOP/GIUR, de fecha 20 de diciembre del 2018 emitido por Sub Gerente de Obras Públicas, Ing./Civil. Luis Ángel Vega Huamán, Informe N° 1913-2018/GIUR/MDP, de fecha 21 de diciembre del 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Ing. Pablo Rodríguez Sáez, solicita conformar el comité de Recepción de Obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 30679 DEL CC.PP. VILCABAMBA- DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que, realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Exp. N°74309 de fecha 18 de diciembre del 2018, emitido por el, Arq. Juan Sáenz Surichaqui, informa que habiendo el contratista cumplido con la ejecución de la obra "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Educación Primaria en la I.E. N°30679 del CC.PP. Vilcabamba del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín";

Que, mediante Informe N° 1217-2018/LFVH/SGOP/GIUR/MDP, de fecha 20 de diciembre del 2018, del Sub Gerente de Obras Públicas, Ing./Civil. Luis Ángel Vega Huamán, solicita conformación del comité de recepción de obra "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Educación Primaria en la I.E. N°30679 del CC.PP. Vilcabamba del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín";

Que, mediante Informe N° 1913-2018/GIUR/MDP de fecha 21 de diciembre del 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Pablo Rodríguez Sáez; solicita a la Oficina de Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción de Obra en la modalidad por contrata "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Educación Primaria en la I.E. N°30679 del CC.PP. Vilcabamba del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín", conformado por 03 titulares y 01 Asesor Técnico, proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Luis Angel F. Vega Huaman	: Sub Gerente de O.P.
MIEMBRO I	: Ing. Pablo Rodriguez Sáez	: Gerente de IUR
MIEMBRO II	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración y finanzas
ASESOR TECNICO	: Arq. Juan Sáenz Surichaqui	: Supervisor de Obra

Que, mediante proveído s/n, de fecha 21 de diciembre del 2018, el Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, dispone se formalizar mediante acto resolutivo la conformación de la Comisión de recepción de Obra;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N.º 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N°30679 DEL CC.PP. YILCABAMBA DEL DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNÍN" que estará conformada por los siguientes miembros,

TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Luis Angel F. Vega Huaman	: Sub Gerente de O.P.
MIEMBRO I	: Ing. Pablo Rodríguez Sáez	: Gerente de IUR
MIEMBRO II	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración y finanzas
ASESOR TECNICO	: Arq. Juan Sáenz Surichaqui	: Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

